



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

COMITE/22SO/31-07-2020

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes treinta y uno de julio del año dos mil veinte, siendo las quince horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/ 756 /2020 de fecha 24 de Julio del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso; Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Sergio Chávez Cárdenas, Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto cuatro, cinco y seis del orden del día.- Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; Punto siete del orden del día.- M. en A. O. Manelik Ramírez Acevedo, Director de División Administrativa y Representante suplente del Hospital del Niño Morelense; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N16-2020, referente a la contratación del servicio de actualización, mantenimiento y servicios adicionales para consolidación y aprovechamiento de la infraestructura de video vigilancia del C5 de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) del proyecto de equipamiento del sistema de video vigilancia urbana para Seguridad Pública del Estado de Morelos 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT17-2020, para la adquisición de bienes para el fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al modelo homologado de Unidades de Policías Cibernéticas a cargo del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública con Recurso FASP 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT18-2020, para la adquisición de equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal a cargo de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con Recurso FASP 2020.-----

6.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT19-2020, para la adquisición y fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicación, sistemas de video-vigilancia y geolocalización y sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana a cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), Recurso FASP 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.---

7.- Revisión y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a equipo médico con exclusividad de marca 2da etapa, solicitado por el Organismo Público Denominado Hospital del Niño Morelense. -----

8.- Asuntos Generales.-----

9.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cuatro de los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz.** El integrante ausente es el Representante de la Secretaría de Administración, no asistió a la sesión, aun cuando fue notificado en tiempo y forma; así mismo, envió oficio número SA/274/2020, de fecha 30 de julio de 2020, suscrito y firmado por la Secretaria de Administración, en el cual informa que no se podrá asistir a la vigésima segunda sesión ordinaria de Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo. Adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----
ACUERDO 01/ORD22/31/07/2020.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N16-2020, referente a la contratación del servicio de actualización, mantenimiento y servicios adicionales para consolidación y aprovechamiento de la infraestructura de video vigilancia del C5 de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) del proyecto de equipamiento del sistema de video vigilancia urbana para Seguridad Pública del Estado de Morelos 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$31,054,511.00 (Treinta y un Millones Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Once Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/1077/2020 de fecha 02 de julio de 2020, suscrito y firmado por el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda. Dependencia que es responsable de la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de la Contraloría	Verificar el plazo de entrega del servicio que está descrito en la ficha técnica de la licitación, que sea congruente con el plazo de la ficha técnica autorizada por el Fidecomp que establece la fecha tentativa de término de ejecución al 31 de diciembre de 2020.	El área requirente verificará con el Fidecomp que no exista controversia en el tiempo de ejecución del recurso.
Consejería Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> -En las bases numeral 4.1., se refieren un acuerdo, especificar que es el acuerdo del FIDECOM. -En la ficha técnica agregar los oficios. -En la cláusula vigésima octava, especificar que es de FIDECOM. -Poner todos los renglones en el acuerdo -Homologar en las bases y ficha técnica el plazo de entrega. -En las bases y contrato, homologar la penalización es el 3% al millar -El anexo técnico debe ser idéntico a lo aprobado por el Comité técnico de FIDECOM. 	

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD22/31/07/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N16-2020, referente a la contratación del servicio de actualización, mantenimiento y servicios adicionales para consolidación y aprovechamiento de la infraestructura de video vigilancia del C5 de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) del proyecto de equipamiento del sistema de video vigilancia urbana para Seguridad Pública del Estado de Morelos 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT17-2020, para la adquisición de bienes para el fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al modelo homologado de Unidades de Policías Cibernéticas a cargo del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública con Recurso FASP 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$10,172,500.00 (Diez Millones Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/ 1045 /2020 de fecha 06 de julio de 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dependencia que es responsable de la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: - **ACUERDO 03/ORD22/31/07/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT17-2020, para la adquisición de bienes para el fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP y al modelo homologado de Unidades de Policías Cibernéticas a cargo del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública con Recurso FASP 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT18-2020, para la adquisición de equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal a cargo de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con Recurso FASP 2020. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$42,222,943.51 (Cuarenta y Dos Millones Doscientos Veintidós Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 51/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/1130/2020 de fecha 15 de julio de 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dependencia que es responsable de la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente:

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Consejería Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar sus anexos y documentos y ficha técnica -Agregar en el anexo técnico N°3, página 1 las partidas -El anexo técnico N° 4, están incompletas las NOM -En las bases 11.2 dice que es por anexo y es partidas. -En bases 17.2. inciso R) nombre completo de la norma 	

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----
ACUERDO 04/ORD22/31/07/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT18-2020, para la adquisición de equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal a cargo de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con Recurso FASP 2020. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT19-2020, para la adquisición y fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicación, sistemas de video-vigilancia y geolocalización y sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana a cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), Recurso FASP 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$22,455,643.37 (Veintidós Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 37/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/1044 /2020 de fecha 06 de julio de 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dependencia que es responsable de la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de la Contraloría	Verificar los cuadros comparativos sobre las atribuciones de quienes los suscriben y los formatos en que se presentan.	Se verificarán los cuadros comparativos por el área convocante.
Consejería Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> -En la ficha técnica vienen plazos reducidos, homologar. -En el N° 9 en plazo de garantía de la misma, falta partida 1, homologar con el 30.2. de las bases. -28.1. agregar que es 3% a millar -Surge la duda respecto si se requiere o no autorización alguna por parte de la Secretaria de Administración, a lo que el área solicitante indicó que no 	

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD22/31/07/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT19-2020, para la adquisición y fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicación, sistemas de video-vigilancia y geolocalización y sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana a cargo de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5), Recurso FASP 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Revisión y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a equipo médico con exclusividad de marca 2da etapa, solicitado por el Organismo Público Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el M. en A. O. Manelik Ramírez Acevedo, Director de División Administrativa y Representante suplente del Hospital del Niño Morelense, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$3,930,000.00 (Tres Millones Novecientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) Según consta en el oficio número HNM/DDA/CAFC/179/2020 de fecha 06 de julio de 2020, suscrito y firmado por la Contadora Pública Ada Mendoza Ocampo, Coordinadora de Área de Finanzas y Contabilidad del Hospital del Niño Morelense, así mismo solicita se adjudique a diferentes empresas; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de la Contraloría	<p>1.- En el anexo técnico numeral segundo de la descripción de los servicios en el inciso a) refieren que el primer mantenimiento es en Julio, pero ya venció el mes y sería Agosto. Por lo que se recomienda homologar en todos los conceptos en donde se refiera al mes de julio, así como en los contratos.</p> <p>2.- En la ficha técnica numeral 2, en Carácter del Plazo dice de la Invitación cuando en realidad es excepción.</p> <p>3.- En la ficha técnica numeral 9 del plazo de garantía de servicio, menciona que será durante la vigencia del contrato seis meses, pero si el contrato será al 31 de diciembre del 2020 solo son cinco meses.</p> <p>4.-En la ficha técnica en los numerales 13 y 14 no deben de ir ya que no es licitación y no se entregaran propuestas técnicas ni económicas.</p> <p>5.- La cotización de Servicios de Ingeniería en su calendario de servicios, refiere dos visitas la primera contempla el mes de Julio que ya pasó y la segunda enero y febrero cuando el contrato vencería el 31 de diciembre del 2020.</p> <p>6.- La cotización de la empresa Química de Aguascalientes se encuentra vencida.</p> <p>7.- La cotización de la empresa Philips no contiene fecha, además de que en su resumen de propuesta menciona la partida 6 y esa no existe, y por último el inicio de vigencia menciona del 1 de julio 2020 al 30 de junio de 2021. Aprobada.</p> <p>8.- La Cotización de la empresa Olympus se encuentra vencida.</p> <p>9.- En los modelos de contrato en los antecedentes numeral 3 describen la suficiencia presupuestal específica por la</p>	<p>Se corrige el anexo técnico de acuerdo a la observación en todos los documentos.</p> <p>Se corrige la ficha técnica con respecto a la observación.</p> <p>Se corrige la ficha técnica con respecto a la observación.</p> <p>Se corrige la ficha técnica con respecto a la observación. Se eliminan los numerales 13 y 14</p> <p>Se actualiza la cotización: primer servicio en agosto y el segundo en diciembre.</p> <p>Se actualiza la cotización.</p> <p>Se actualiza la cotización: se agrega la fecha de la cotización y se especifica el primer servicio en agosto y el segundo en diciembre.</p> <p>La vigencia de la cotización es de 60 días naturales. No se encuentra vencida aún.</p> <p>Se omite la cantidad presupuestal específica de</p>

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

	<p>cantidad total, por lo que recomendamos se omita la cantidad o se ajuste a la cantidad que se adjudicará por contrato, así también en la cláusula primera donde se describe el anexo técnico mencionan partida única.</p> <p>Se solicita incluir la investigación de mercado de CompraNet.</p>	<p>acuerdo a la recomendación. Con respecto a la partida es porque el modelo del contrato es por proveedor. Se corrige el número de partida de acuerdo a la observación.</p> <p>Se agrega la investigación de mercado realizada en CompraNet incluyendo.</p>
<p>Consejería Jurídica</p>	<p>1.- Se pide especificar porque esta vez son 4 empresas propuestas en vez de sólo 2.</p> <p>2.- Se pide corregir el apellido Villareal por Villarreal en todos los documentos.</p> <p>3.- En la ficha técnica se pide actualizar a 5 meses la duración del contrato.</p> <p>4.- Se pide especificar la fecha del estudio de mercado.</p>	<p>Se hace la observación que los contratos anteriores terminaron el 30 de junio de 2020 por lo que era necesario contratar estas cuatro empresas exclusivas.</p> <p>Se realiza la corrección de acuerdo a la recomendación.</p> <p>Se realiza la corrección de acuerdo a la recomendación.</p> <p>Se hace la observación que la fecha del estudio de mercado si se encontraba dentro del documento.</p>

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD22/31/07/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo a equipo médico con exclusividad de marca 2da etapa, solicitado por el Organismo Público Denominado Hospital del Niño Morelense. Adjudicando de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PROVEEDOR	EQUIPOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.,	Ventiladores	\$1,145,150.00	\$183,224.00	\$1,328,374.00
2	Química de Aguascalientes, S.A. de C.V.	Citometro de flujo	\$522,061.86	\$83,529.90	\$605,591.76
3	Philips México Commercial, S.A. de C.V.	Rayos X portátil Ultrasonido arco en C Eco-cardiógrafo	\$1,065,427.33	\$170,468.37	\$1,235,895.70
4	Olympus América de México, S.A. de C.V.,	Endoscopios	\$651,747.03	\$104,279.52	\$756,026.55

Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la suficiencia asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Una vez formalizado el contrato deberá remitir la siguiente información. 1.- Contrato. 2.- Garantía de cumplimiento de contrato. 3.- Fianza de anticipo (en caso de ser aplicable). 4.- Carta de conformidad de recepción de bienes y/o servicios. 5.- Notas al almacén debidamente requisitadas. 6.- Evidencia de la devolución de fianza al proveedor. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Ocho.- Asuntos Generales.-----

Punto Nueve.- Clausura de la sesión. Siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día viernes treinta y uno de julio del año en 2020, se clausura la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: --

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número CES/CDyFI/1188 /2020 de fecha 23 de julio del 2020. 2.- Oficio número SH/1005/2020 de fecha 24 de junio del 2020. 3.- Oficio número SH/1077/2020 de fecha 09 de julio de 2020. 3.- Oficio número FIDECOMP/DG/214/2020 de fecha 12 de junio de 2020. 4.- Ficha técnica del FIDECOMP. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número CES/CDyFI/1186/2020 de fecha 23 de julio del 2020. 2.- Oficio número SH/0749/2020 de fecha 14 de mayo del 2020. 3.- Oficio número CES/CDyFI/1045/2020 de fecha 06 de julio del 2020. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Dictamen. 9.- Proyecto de inversión. 10.- Formato del proyecto CNI FASP 2019. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones.-----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número CES/CDyFI/ 1191 /2020 de fecha 23 de julio del 2020. 2.- Oficio número SH/0889/2020 de fecha 11 de junio del 2020. 3.- Oficio número CES/CDyFI/1130/2020 de fecha 15 de julio del 2020. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnicos (1-4). 7.- Ficha técnica. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número CES/CDyFI/ 1187 /2020 de fecha 23 de julio del 2020. 2.- Oficio número SH/0749/2020 de fecha 14 de mayo del 2020. 3.- Oficio número SH/0910/2020 de fecha 16 de junio del 2020. 4.- Oficio número CES/CDyFI/1044/2020 de fecha 06 de julio del 2020. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.-Dictamen. 10.- Formato para la descripción técnica de conceptos FASP 2020. 11.- Formatos de los proyectos CNI FASP 2019. 12.- Estudio de mercado. 13.- Cotizaciones.-----

Integración: HNM (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/397/2020 de fecha 16 de julio del 2020. 2.- Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité del Hospital del Niño Morelense. 3.- Oficio número HNM/DG/112/2020 de fecha 24 de julio de 2020. 4.- Anexo técnico. 5.- Oficio circular CNPSS-DGF-005-2020 de fecha 14 de enero de 2020. 6.- Oficio número SH/0607/2020 de fecha 06 de abril de 2020. 7.- Oficio número DDA/CAFC/179/2020 de fecha 06 de julio de 2020. 8.- Modelo de contrato. 9.- Oficio número HNM/DG/DDA/CACMI/083/2020 de fecha 03 de julio de 2020. 10.- Ficha técnica. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones. 13.- Apostille. 14.- Certificación. 15.- Información de la Empresa. 16.- Oficio número HNM/DG/DDA/CACMI/082/2020 de fecha 03 de julio de 2020. 17.- Cartas de declinación de las empresas. 18.- Copia de correos.-----

Lic. Alejandra Obregón Barajas,
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la
Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el
Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso.

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.
Secretario Ejecutivo.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

Lic. Sergio Chávez Cárdenas,
Director General de Responsabilidades y
Sanciones Administrativas y Representante
suplente de la Secretaría de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,
Coordinador de Desarrollo y
Fortalecimiento Institucional de la
Comisión Estatal de Seguridad Pública.
Invitado.

M. en A. O. Manelik Ramírez Acevedo,
Director de División Administrativa
del Hospital del Niño Morelense.
Invitado.

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.